



## **7.- MOCIÓN PARA ELIMINAR LA CONTRATACIÓN CON EMPRESAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FOMENTAN LA PROSTITUCIÓN.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción para eliminar la contratación con empresas y medios de comunicación que fomentan la prostitución, así como de las enmiendas presentadas por el grupo PSOE (R.E. 26809) y Compromis per Mislata (R.E. 26810).

Concluido el debate, se someten a votación las enmiendas presentadas con el siguiente resultado:

- Enmienda presentada por el grupo PSOE (R.E. 26809), que es aprobada por catorce votos a favor (grupo PSOE) y siete abstenciones (grupo Popular, grupo Ciudadanos-Mislata y grupo Compromis per Mislata)
- Enmienda presentada por el grupo Compromis per Mislata (R.E. 26810) que es rechazada por catorce votos en contra (grupo PSOE), seis abstenciones (grupo Popular y grupo Ciudadanos-Mislata) y un voto a favor (grupo Compromis per Mislata)

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno por quince votos a favor (grupo PSOE y grupo Compromis per Mislata) y seis abstenciones (grupo Popular y grupo Ciudadanos-Mislata), acordó aprobar la siguiente moción:

El 18 de septiembre de 2017 la Consejería de Igualdad y Políticas inclusivas presento el "Pacto Valenciano contra la violencia de genero y machista", pacto que ha conseguido el apoyo de todas las fuerzas políticas y colectivos sociales y económicas del territorio valenciano. En el documento se hace patente que la violencia machista esta presente en muchos ámbitos de nuestra cotidianidad, en el trabajo, en casa y en los medios de comunicación entre otros. En este sentido, el informe presentado por el Sindic de Greuges "sobre la atención y protección de las mujeres victimas de violencia de género en la Comunidad Valenciana" ha evidenciado la necesidad de disponer de mas medios y coordinación contra la violencia machista.

Siguiendo todas estas recomendaciones, y con la intención de hacer frente al machismo desde la transversalidad, queremos llevar a cabo en la Ciudad de Mislata el logro del objetivo 4.3 (línea estratégica 4) del Pacto Valencia contra la violencia de genere y Machista" y destacamos concretamente la medida 17 "las administraciones publicas valencianas no contrataran y/o subvencionaran medios de comunicación que utilizan la cosificación de las mujeres y la prostitución".

El Ayuntamiento de Mislata no puede quedarse al margen de esta lucha, el trabajo que hacen los técnicos de nuestra ciudad es encomiable en este sentido, las



tareas que realizan para conseguir la plena igualdad nos sitúan al frente en la lucha contra la \*violencia machista, pero tenemos que ir sumando entre todas para conseguir acabar con esta triste realidad y cualquier acción que contribuya se tiene que implementar cuando mas pronto mejor. Es inadmisibile que los medios de comunicación se lucren con anuncios que convierten a la mujer en una mercancía.

Por todo lo expuesto. Se acuerda:

Primero.- El Ayuntamiento de Mislata estudiara la posibilidad de incluir cláusulas sociales en la contratación con empresas y medios de comunicación que contengan publicidad de carácter sexista, machista y fomento de la prostitución.

Segundo.- Informar de los acuerdos de esta moción al tejido asociativo de Mislata, a los medios de comunicación, así como a las instituciones autonómicas y estatales competentes.